



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00412454--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Sr. Secretario General, solicita reestructuración de la planta Nodocente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la transformación de cargos para avanzar en la reestructuración de la Planta Permanente Nodocente, con el objetivo de optimizar el funcionamiento de la misma;

Que existe el financiamiento para ser realizado y la existencia real de vacantes de acuerdo a las resoluciones que se nombran debido a la jubilación de dichos agentes;

Que la financiación necesaria para la instrumentación de dicha propuesta, debe ser cubierta exclusivamente con créditos presupuestarios asignados a la Dependencia, cuya administración es responsabilidad de la Autoridad de Facultad (punto 7 del Acta N° 8);

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar la modificación de presupuesto en la Planta de Personal Nodocente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior.

Art. 3º).- Encomendar a la Prosecretaría de RRHH elabore cronograma de concurso cerrado interno para cubrir los cargos Nodocente creados.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, a la Secretaría General, a la Asociación Gremial San Martín, y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de RRHH de esta Facultad.

NB/Mbl